

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 679/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10243

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a las Sesiones Solemnes de Ayuntamiento de fecha 24 de febrero y 27 de marzo y Ordinaria de fecha 24 de febrero, todas del año 2023; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, por conducto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, con el objeto de formalizar compromisos que garanticen el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas de nuestro Municipio;-

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato distintos predios del Municipio en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, donde se encuentran construidos distintos planteles educativos; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice iniciar los procedimientos de regularización y titulación de distintos predios ante la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga (COMUR), donde se encuentran construidos planteles educativos; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la intervención extraordinaria y rescate del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro, en sustitución de los urbanizadores, y como consecuencia, la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Juventud y Deportes y la de Política Social, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los

10244

artículos 64 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 11 del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en una fracción de 2,500 metros cuadrados en el área

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de cesión de la Manzana 18, Etapa 4, ubicada en las calles Villa Las Palmas, Boulevard Chulavista y Avenida Las Palmas, en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en una fracción de 2,500 metros cuadrados en el área de cesión 11, ubicada en la calle Alameda del Ébano, en el fraccionamiento Villas de la Alameda; - - - - -

10245

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar en el Programa Reconstrucción del Tejido Social, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la rehabilitación de viviendas en Lomas del Mirador, para el ejercicio fiscal 2023; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo PA/306/2021-2024, PA/307/2021-2023 y PA/309/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; - - - - -

XVI.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Informe País 2020, emitido por la Maestra Vanessa Martínez Elizalde, Vocal Ejecutiva de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral; - -

XVII.- Se hace de conocimiento al Pleno, los oficios mediante

los cuales las Regidoras Adela García de la Paz y Silvia Ruiz Oliva, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; - - - - -

XVIII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de abril del 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz... Damos un momento en lo que el Presidente se incorpora vamos a terminar la lista del orden del día y después damos la pausa que nos solicitó el Presidente. María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. 19 diecinueve y ahorita damos la pausa que nos pidió el Presidente. Presidente informarle que hay 19 diecinueve munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a las Sesiones Solemnes de Ayuntamiento de fecha 24 de febrero y 27 de marzo y Ordinaria de fecha 24 de febrero, todas del año 2023; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, por conducto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, con el objeto de formalizar compromisos que garanticen el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas de nuestro Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice entregar en comodato distintos predios del Municipio a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, donde se encuentran construidos distintos planteles educativos; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice iniciar los procedimientos de regularización y titulación de distintos predios ante la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga (COMUR), donde se encuentran construidos planteles educativos; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la intervención extraordinaria y rescate del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro, en sustitución de los urbanizadores, y como consecuencia, la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Juventud y Deportes y la de Política Social, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; y del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de Decreto en el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en una fracción de 2,500 metros cuadrados en el área de cesión de la Manzana 18, Etapa 4, ubicada en las calles Villa Las Palmas, Boulevard Chulavista y

10247

Avenida Las Palmas, en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6;-

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en una fracción de 2,500 metros cuadrados en el área de cesión 11, ubicada en la calle Alameda del Ébano, en el fraccionamiento Villas de la Alameda; -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice participar en el Programa Reconstrucción del Tejido Social, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la rehabilitación de viviendas en Lomas del Mirador, para el ejercicio fiscal 2023; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo PA/306/2021-2024, PA/307/2021-2023 y PA/309/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; - - - - -

XVI.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Informe País 2020, emitido por la Maestra Vanessa Martínez Elizalde, Vocal Ejecutiva de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral; - - - - -

XVII.- Se hace de conocimiento al Pleno, los oficios mediante los cuales las Regidoras Adela García de la Paz y Silvia Ruiz Oliva, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; - - - - -

XVIII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

10248

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el contenido de las Actas, correspondiente a las Sesiones Solemnes de Ayuntamiento de fecha 24 de febrero y 27 de marzo y Ordinaria de fecha 24 de febrero, todas del año 2023.- - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; del

Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal; del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio; del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia de algunos de los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados, como el Biólogo Cayo Cervantes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo... perdón Presidente. No hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, gracias Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.- - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/320/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/252/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; del

10249

Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (CENDI); en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutive anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, con el objeto de formalizar compromisos que garanticen el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas de nuestro Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de la presencia de la Licenciada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Coordinadora de Construcción de Comunidad, y de la Licenciada Karina González, Jefa de Bibliotecas, bienvenidas. Se abre el registro de oradores. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente, buenas tardes a mis compañeras y compañeros ediles, auditorio y público que nos sigue en las distintas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

plataformas digitales. Quisiera antes que nada reconocer la conformación de este convenio que sin duda marcará el antes y el después de los espacios destinados a las bibliotecas públicas municipales y que les permitirá contar con mejores herramientas para poder operar de una manera mejor y que los habitantes del Municipio se apropien de ellas y hagan espacios de visita común; en este mismo sentido, quiero aprovechar para solicitar también con estos cambios una dinámica de mayor difusión de estos espacios y que los habitantes que aún no conocen estos lugares, puedan tener este sentido de pertenencia en el cual también participen y se involucren de alguna manera cuidándolos y respetándolos para que sigan funcionando correctamente y durante muchos más tiempo, es cuanto.-----

10250

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/321/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, por conducto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, con el objeto de formalizar el compromiso que garanticen el buen funcionamiento de las nueve bibliotecas públicas del Municipio, que consiste en los puntos siguientes:-----

1.- Cada uno de los locales cuya ubicación y medidas se desprenden de cada uno de los levantamientos topográficos, quedan afectados para uso de biblioteca pública.-----

- 2.- Mantener al personal bibliotecario y de apoyo que se encarga actualmente del funcionamiento de dichas bibliotecas. - - - - -
- 3.- Proporcionar la vigilancia y el aseo de las bibliotecas. - - - - -
- 4.- A dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesario a las bibliotecas de referencia. Así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. - - - - -
- 5.- A dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario a los locales, así como a reparar el mobiliario, equipo y libros que lo requieran. - - - - -
- 6.- A realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet. - - - - -
- 7.- A proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de las y los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura. - - - - -
- 8.- A que los locales cuenten con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y personas adultas de la tercera edad. -
- 9.- A asumir la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y de trabajadores de la institución. Es también responsabilidad el contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. - - - - -
- 10.- Este Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse el presente Acuerdo. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración autorizados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - - -

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba solicitar a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, colaborar con el desarrollo de los programas institucionales que este Municipio impulsa y que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

permiten potencializar la infraestructura municipal donde se ubican las bibliotecas públicas incorporadas a la Red Estatal, en beneficio de la cultura y de la lectura entre la ciudadanía en general. - - - - -

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor para que se coordinen con la Dirección General de Cultura, dependiente de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a efecto de que prevean las asignaciones presupuestales necesarias para cumplir con los compromisos que se deriven del Convenio de Coordinación y Colaboración autorizado en el presente punto de acuerdo durante el período constitucional del actual Gobierno Municipal 2021-2024. - - - - -

QUINTO. - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a entregar en comodato distintos predios del Municipio en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, donde se encuentran construidos distintos planteles educativos, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/322/2021-2024

10251

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, los predios siguientes: - - - - -

a) Área de cesión ACD.22 EI.6, ubicada en la manzana 54, etapa 10, de la colonia Cuatro Estaciones en Valle Dorado, con superficie de 6,704.56 metros cuadrados, en donde se encuentra la Escuela Secundaria Mixta 73 "Higinio Ruvalcaba Romero", con clave "14EES0090A", según consta en la escritura pública 23,575, de fecha 17 de octubre del año 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Número 115 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En 62.14 metros lineales con Boulevard 4 Estaciones. - - - - -

Al Noroeste: En línea curva de 43.76 con calle Valle del Atardecer. - - - - -

Al Suroeste: En 60.12 metros lineales con calle Valle del Atardecer. - - - - -

Al Sur: En 37.44 metros lineales con calle Valle del Atardecer. - - - - -

Al Sureste: En 51.59 metros lineales con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones. - - - - -

Al Noreste: En línea curva de 55.58 metros lineales con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones. - - - - -

b) Lote número 5, de la manzana X diez, ubicado en calle San José número 132, entre las calles San Gabriel y San Pedro en la colonia Santa Isabel, con una superficie 1,159.40 metros cuadrados, en donde se encuentra la Escuela Primaria "José Antonio Torres", con clave "14DPR1472W", según consta en la escritura pública número 2,286 de fecha 23 de octubre del año 1962, otorgada ante la fe del C. Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público Supernumerario Encargado de la Notaria número 4 de Tlaquepaque, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En 34.00 metros con el lote 6. - - - - -

Al Sur: En 34.00 metros con la calle San José. - - - - -

Al Oriente: En 34.10 metros con el lote número 4. - - - - -

Al Poniente: En 34.10 metros con la calle San Francisco. - - - - -

c) Área de cesión 19, ubicada dentro de la Fracción X, ubicada entre las calles Valle de San José, Valle de San Mateo, Valle de San Salvador y Valle de San Roberto en la colonia Real del Valle, con una superficie

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de 20,588.57 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "José Vasconcelos" y "Justo Sierra", con claves "14DPR3933C" y "14DPR3958L", la Secundaria "Manuel Gómez Morín" con clave "14DST0170F" y los Jardines de Niños "Leonila García Ruíz" y "Francisco Bulnes" con claves "14DJN1494R" y "14DJN2087S", según consta en la escritura pública número 11,207 de fecha 14 de mayo del año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público Titular número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En 171.41 metros colinda con la calle Valle de San José. - - -

Al Sur: En 162.03 metros colinda con la calle Valle de San Salvador.- -

Al Este: En 68.80 metros colinda con la calle Valle de San Mateo. - - -

Al Oeste: En 114.83 metros colinda con la calle Valle de San Roberto.-

Al Noreste: En línea curva en 15.71 metros colinda con la calle Valle de San Mateo. - - - - -

Al Noroeste: En línea curva en 17.08 metros colinda con la calle Valle de San Roberto. - - - - -

Al Sureste: En línea curva en 12.90 metros colinda con la calle Valle de San Mateo. - - - - -

Al Suroeste: En línea curva en 17.14 metros colinda con la calle Valle de San Roberto. - - - - -

d) Lote número 15, de la manzana 10, segunda sección (Lomas), ubicado en calle Callejón del Olmo número 2, entre las calles Central y Los Pinos, colonia Jardines de la Calera, con superficie de 2,003.47 metros cuadrados, donde se encuentra el Jardín de Niños "Francisco Montes de Oca", con clave "14DJN0472Z", según consta en la escritura pública número 35,608 de fecha 22 de febrero del año 1973, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Ibarra García de Quevedo, Notario Público Supernumerario encargado de la Notaria Pública 28 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:- - -

Al Norte: En 50.91 metros con Paseo de Cajititlán.- - - - -

Al Sur: En 50.00 metros con el lote 14 de la misma manzana 10.- - - -

Al Oriente: En 44.74 metros con Callejón del Olmo. - - - - -

Al Poniente: En 35.34 metros con límite de propiedad. - - - - -

e) Área de donación municipal adjunta a la manzana 10, ubicada en calle Labor número 45, en las confluencia de las calles Real y la Yunta,

10252

en el Fraccionamiento Rancho Alegre, con superficie de 4,160.50 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Luis Méndez Garibay" e "Irene Robledo", con claves "14DPR0208Q" y "14DPR3680Q", según consta en la escritura pública número 40,111, de fecha 21 de febrero del año 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe de Jesús Preciado Coronado, Notario Público número 43 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En 28.00 metros, con área de afectación de la Comisión Federal de Electricidad. - - - - -

Al Sur: En dos trazos iniciándose en el lindero Poniente en dirección Oriente en 59.28 metros continúa el lindero hacia el Noroeste en 17.05 metros, lindando en el primer trazo con la calle Camino Real y en el segundo trazo, con la manzana 10. - - - - -

Al Noreste: En 81.57 metros con límite de propiedad. - - - - -

Al Poniente: En 85.27 metros lindando por todos los trazos con la calle Labor. - - - - -

f) Fracción de terreno del predio denominado La Esperanza E2 PB, ubicada en la Avenida Valle de los Arces en la confluencia de las calles Valle de los Sabinos y Valle de los Fresnos, colonia Hacienda de los Eucaliptos, con superficie de 9,161.77 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Juan Bautista Iguiniz" y "Severo Díaz Galindo", con clave "14EPR1190N" y "14EPR1212I", según consta en la escritura pública número 38,759 de fecha 22 de agosto del año 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:- - -

Al Noreste: En 222.24 metros con la calle Valle de los Sabinos.- - - - -

Al Sur: De Oriente a Poniente en 20.72 metros con el resto de la donación, continúa al Norte en 2.86 metros, sigue al Poniente en 14.92 metros con el área comercial, continúa al Poniente en 136.24 metros con el resto de la donación. - - - - -

Al Poniente: En 109.23 metros con la calle Valle de los Arces.- - - - -

g) Área de la cesión de la manzana 87 ubicada en la primera sección del predio denominado el Mogote de la Etapa VII, del desarrollo Habitacional Hacienda de Santa Fe, ubicada en Circuito El Salvador

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

número 103, en la confluencia de las calles El Salvador y Colón, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 12,681.51 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria Técnica 170 "Luis Donald Colosio", con clave "14DST0163W", según consta en la escritura pública número 29,554 de fecha 6 de julio del año 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64, de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - -
Al Norte: En 45.01 metros con Circuito El Salvador. - - - - -
Al Sur: En 45.00 metros con Avenida Managua. - - - - -
Al Este: En 80.47 metros con calle Granada, 1.71 metros con calle Granada, 13.30 metros con Manzana 83, 15.01 metros con manzana 85, 170.26 metros con Circuito El Salvador. - - - - -
Al Oeste: En 200.08 metros con Boulevard Colón, 82.80 con Boulevard Colón. - - - - -

h) Área Verde y Recreativa de Cesión EI-1C (Área de Cesión VI), ubicada en la calle Avenida Almendro 40, esquina calle Las Castañas, en el Fraccionamiento Cima del Sol, con superficie de 5,940.01 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria Mixta 79 "Gustavo Baz Prada", con clave "14EES0095W", según consta la escritura pública número 3,080 de fecha 18 de agosto del año 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Gómez Carreón, Notario Público Titular número 109 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -
Al Norte: En línea recta en 130.47 metros con el lindero Sur de la manzana 10 (lotes del 1 al 20 y 21). - - - - -
Al Sur: En 79.26 metros con Área de Donación VII. - - - - -
Al Oriente: En 57.05 metros con Avenida del Almendro. - - - - -
Al Poniente: En línea recta inclinada con orientación Suroeste, en 76.62 metros con límite de propiedad privada. - - - - -

i) Área de cesión manzana 03, ubicada en calle Toledo número 116, en la confluencia de la Murcia y Cádiz, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 5,727.24 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Adolfo Christlieb Ibarrola" y "Carlos Enrique Castillo Peraza", con claves "14EPR1259C" y "14EPR1255G", según consta en la escritura pública 24,150, de fecha 3 de septiembre del

año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:- - -

Al Norte: En 48.21 metros con calle Huelva. - - - - -

Al Sur: En 46.13 metros con calle Murcia. - - - - -

Al Este: En 121.02 metros con avenida Málaga. - - - - -

Al Oeste: En 121.83 metros con avenida Toledo. - - - - -

j) Área de cesión de la manzana 2, ubicada en calle Toledo en la confluencia de las calles Cádiz y Huelva, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 4,210.39 metros cuadrados, donde se encuentran los Jardines de Niños "Eduardo Maliachi y Velazco" y "Francisco Villa", con claves "14DJN1458M" y "14DJN1557M", según consta en la escritura pública 24,150, de fecha 3 de septiembre del año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública Titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:-

Al Norte: En 50.48 metros con calle Cádiz. - - - - -

Al Sur: En 48.41 metros con calle Huelva. - - - - -

Al Este: En 89.82 metros con Avenida Málaga. - - - - -

Al Oeste: En 81.56 metros con Avenida Toledo. - - - - -

k) Ubicación: Al Noroeste del Área de Aplicación, ubicada en calle Valle Grande, entre las calles Circuito Valle Dorado Poniente y Valle de Guadalupe, en la Colonia Unión del Cuatro, con superficie de 1,671.56 metros cuadrados, donde se encuentran los Jardines de Niños 605 y 609 "Justo Sierra" y "Prisciliano Sánchez", con claves "14EJN0476U" y "14EJN0500D", según consta en la escritura pública 23,492 de fecha 25 de julio de 2003, otorgada ante la fe de Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - - - -

Al Sureste: En dos líneas, la primera partiendo de Oeste a Este en línea recta de 18.35 metros, con la calle Valle Grande, finalmente dobla al Noreste en línea ligeramente curva de 21.41 metros con circuito Valle Dorado Norte. - - - - -

Al Noreste: En 91.21 metros lineales con manzana 4 y propiedad particular; y - - - - -

Al Suroeste: En 105.07 metros lineales con manzana 4. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

l) Área de cesión de la manzana 16 ubicada en la quinta etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlán" (SIC) del desarrollo habitacional Chulavista, ubicada en calle Cerro de Churubusco en la confluencia de las calles Cerro del Ángel y Cerro Tortuguero, en la Colonia Chulavista, con superficie de 9,634.78 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Josefa Ortiz de Domínguez" y "Edmundo O' Gorman", con claves "14DPR4174R" y "14DPR4175Q", según consta en la escritura pública 49,133, de fecha 17 de noviembre del año 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - -
Al Norte: En 101.42 metros con calle Cerro del Ángel. - - - - -
Al Sur: En 101.42 metros con manzana 16. - - - - -
Al Este: En 96.35 metros con Avenida Cerro del Churubusco. - - - - -
Al Oeste: En 96.35 metros con manzana 16. - - - - -

10254

m) Área de cesión de la manzana 17 ubicada en la tercera etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlán" (SIC) del desarrollo habitacional Chulavista, ubicada en calle Santa Isabel número 124, en las confluencias de las calles Sao Paulo e Hidalgo, colonia Chulavista, con superficie de 4,043.79 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "8 de Septiembre" y "Santos Degollado", con claves "14DPR3984J" y "14DPR3993R", según consta en la escritura pública número 44,608, de fecha 16 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del Licencia Sergio Alejandro López Rivera, del Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - - - -
Al Norte: 82.37 metros con Boulevard Sao Paulo. - - - - -
Al Sur: 76.96 metros con manzana 17. - - - - -
Al Este: 68.54 metros con calle Santa Isabel. - - - - -
Al Oeste: 82.37 metros con Boulevard Sao Paulo (SIC). - - - - -

n) Área de cesión de la manzana 4, ubicada en tercera etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlan" (SIC) del desarrollo habitacional denominado Chulavista, ubicada en calle Silao número 186, esquina calle Sao Paulo, colonia Chulavista, con superficie de 6,330.80 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "24 de Agosto" y "Roberto Mendiola Orta", con claves "14DPR3983K" y "14DPR3992S",

según consta en la escritura pública número 44,608, de fecha 16 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del Licencia Sergio Alejandro López Rivera, del Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - - - -

Al Norte: 99.80 metros con Boulevard Sao Paulo. - - - - -

Al Sur: 92.74 metros con manzana 04. - - - - -

Al Este: 87.41 metros con calle Silao. - - - - -

Al Oeste: 49.17 metros con calle San Juan de los Lagos. - - - - -

ñ) Área de Cesión para Destinos ACD/13A (Entre límite de Propiedad Poniente y Área de Restricción por Camino de Terracería), ubicada en la calle Avenida de los Robles, esquina Circuito Avenida de las Uvas, en el Fraccionamiento Hacienda de los Fresnos, con superficie de 6,990.38 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria "Adolfo Sánchez Vázquez", con clave 14EES0082S, según consta en la escritura pública número 19,965, de fecha 27 de septiembre del año 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte Notario Público Titular número 115 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - - - -

Al Norte: De Surponiente a Nororiente en 32.33 metros y termina al Nororiente en 22.312 metros con área de infraestructura. - - - - -

Al Oriente: De Norponiente a Surponiente en 132.940 metros, con área de restricción. - - - - -

Al Sur: de Suroriente a Norponiente en línea ondulada en 111.301 metros con avenida de las Uvas. - - - - -

Al Poniente: de Suroriente a Norponiente en 45.870 metros, con propiedad privada, se quiebra al Nororiente en 5.230 metros y en 10.460 metros al Norponiente con área de infraestructura y termina al Norponiente en 17.760 metros con propiedad privada. - - - - -

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, los predios siguientes: - - - - -

a) La fracción de 7,390.001 metros cuadrados del Área de Cesión número 47 de la Quinta Etapa del Fraccionamiento Real del Sol, ubicada en la calle Avenida Constelación Andrómeda sin número,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

colonia Real del Sol, donde se encuentra la Secundaria "Ramón López Velarde", con clave "14EES0093Y", según consta en la escritura pública número 7,266 de fecha 27 de junio del año 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público Titular número 69 de Guadalajara, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

b) La fracción de 466.36 metros cuadrados del lote número 2 de la manzana 2, ubicado en calle San José número 106, entre las calles San Gabriel y San Pedro en la colonia Santa Isabel, donde se encuentra el Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca", con clave 14DJN0474X, según consta la escritura pública número 2,286, de fecha 23 de octubre del año 1962, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público número 4 de Tlaquepaque, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

c) La fracción de 2,047.21 metros cuadrados, del Predio Urbano del Área de Servicios Públicos, ubicados en calle Crisantemos número 24, entre las calles de las Rosas y Prolongación Crisantemos, Colonia Santa Cruz de las Flores, donde se encuentran los Jardines de Niños 442 y 575 "Luis Ahumada Medina", con claves "14EJN0881B" y "14EJN1020C", según consta la escritura pública número 1,271 de fecha 18 de septiembre del año 1989, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público titular número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza sean entregados en Comodato por 30 años los predios descritos los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, solicitados mediante los oficios siguientes: - - - - -

1473/1/2019	1475/1/2019	1477/1/2019	1478/1/2019	1479/1/2019	1484/1/2019	1491/1/2019
1496/1/2019	1497/1/2019	1498/1/2019	1499/1/2019	1500/1/2019	1672/1/2019	1676/1/2019
1678/1/2019	1679/1/2019	1682/1/2019	1472/1/2019	1474/1/2019	1476/1/2019	

10255

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a ejecutar las acciones necesarias para realizar la subdivisión de los predios descritos en el resolutive SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo y notifique a la Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección General de Actas e Integración de la Secretaría General, una vez que dé cumplimiento, al presente Resolutive.- - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Jurídica a coadyuvar con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para la formular y elaborar los Contratos de Comodato de los predios señalados en el presente Punto de Acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a iniciar los procedimientos de regularización y titulación de distintos predios ante la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga (COMUR), donde se encuentran construidos planteles educativos, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Licenciado Edgar García Arellano, Director de la Comisión Municipal para la Regularización de Predios, bienvenido Director. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Ayuntamiento, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/323/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio de los procedimientos de regularización y titulación de Bienes de Dominio Público, en los términos establecidos por los artículos 4, fracciones I y IV y 5 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y los artículos 5, fracciones I y IV y 29 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los predios donde se encuentran los Centros Educativos siguientes: - - - - -

a) Jardines de niños "Agustín Basave de Castillo Negrete" y "Francisco Hinojosa" con claves 14DJN2256X y 14DJN2270Q con domicilio en calle Venado, entre las confluencias de las calles Paseo del Valle y Valle Alce, en la colonia Paseos del Valle, derivado de la solicitud **1468/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

b) Primarias "Andrés Quintana Roo" y "Edmundo O'Gorman" con claves "14DPR4194E" y "14DPR4207S", con domicilio en calle Venado, entre las confluencias de las calles Paseo del Valle y Valle Alce, en la colonia Paseos del Valle, derivado de la solicitud **1469/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

c) Secundaria "Gregorio Torres Quintero" con clave "14DES0022E", con domicilio en calle Independencia Sur número 96, entre las confluencias de las calles Pedro Parra Centeno y Lerdo de Tejada en Cabecera Municipal, derivado de la solicitud **1480/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

d) Jardines de Niños "Carlos Darwin" y "Lázaro Cárdenas" con claves "14DJN1315P" y "14DJN1035F", con domicilio en calle Loma Dorada Poniente, esquina con la calle Loma Bonita, en la colonia Lomas de San Agustín, derivado de la solicitud **1481/1/2019**, suscrita por el

10256

Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

e) Jardines de Niños "José Juan Ortega" y "Manuel Gómez Morfín" con claves "14DJN1786F" y "14DJN2238H", con domicilio en avenida la Providencia en la confluencia de las calles San Marcos y Circuito San Pedro, colonia Providencia, derivado de la solicitud **1485/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

f) Primarias "Federico E. Ibarra" y "Flavio Araujo Reyes" con claves "14EPR1251K" y "14EPR1887W", con domicilio en avenida la Providencia en la confluencia de las calles San Marcos y Circuito San Pedro, colonia Providencia, derivado de la solicitud **1486/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

g) Primarias "Ma. Refugio Amezcua" y "Francisco Sanchez" con claves "14EPR0747M" y "14EPR03300" respectivamente, con domicilio en calle Juárez 45, entre las calles Emiliano Zapata y calle Hidalgo, Delegación Santa Cruz del Valle, derivado de la solicitud **1493/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

h) Primarias "Batalla de Teocuititlán y Zacoalco" y "Manuel Gómez Morín" con claves "14EPR1245Z" y "14EPR1492I", con domicilio en calle Valle México sin número, esquina Circuito Valle Dorado Poniente en la Agencia Municipal de Unión del Cuatro, derivado de la solicitud **1673/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

i) Primarias "Francisco González Bocanegra" y "Jaime Nuno" con claves "14EPR1133W" y "14EPR1135U", con domicilio en Circuito Valle Dorado Poniente sin número, entre las calles Valle México y Valle Grande en la Agencia Municipal de Unión del Cuatro, derivado de la solicitud **1674/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para realizar regularización en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, de los predios descritos en el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento aprueba Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), a realizar las acciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo, y en caso de encontrar algún impedimento legal u oposición fundada y motivada para lograr la regularización y titulación de los predios enlistados en el presente Punto de Acuerdo, se le faculta para notificarlo a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, con el objeto de dejar a salvo sus derechos para que los haga valer en la forma y vía que corresponda. - - - - -

10257

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para efecto de que este realice las certificaciones, solicitudes y cualquier otro documento equivalente, que sea necesario para la correspondiente inscripción de los predios que sean declarados como bienes de público, ante el Catastro Municipal y ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que en el orden de sus respectivas facultades realicen los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Se informa a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que mediante Punto de Acuerdo 067/2020, aprobado por el entonces Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del año 2020, se inició con los procedimientos de regularización y

titulación de los predios a los que se refieren las solicitudes siguientes:- - - - -

a) Jardín de Niños "Ignacio Zaragoza" con clave "14DJN283G", con domicilio en calle Morelos número 100, entre Carretera a Morelia y Matamoros, en la colonia Gavilanes, derivado de la solicitud **1482/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

b) Jardín de Niños "Irma Llauger Navarro" con clave "14DJN0861P", con domicilio en calle Constitución sin número, esquina Emiliano Zapata, en la Delegación de San Sebastián el Grande, derivado de la solicitud **1483/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

c) Jardín de niños "José Trinidad Martínez Rivas" con claves "14DJN0308Z" y "14DJN1367V", con domicilio en calle Pedro Loza número 134, entre las calles López Cotilla y Aldama en la Delegación Municipal de San Agustín, derivado de la solicitud **1487/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

d) Jardines de niños "J. Jesús Sánchez Guerrero" y "Juan Rufó" con claves "14DJN0156K" y "14DJN2045T", con domicilio en calle Prolongación Juárez número 45 entre las calles Alcalde y Flaviano Ramos en la Cabecera Municipal de este Municipio, derivado de la solicitud **1488/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

e) Primarias "Aguiles Serdán" y "Venustiano Carranza" con claves "14DPR0281Z" y "14DPR3937Z", con domicilio en calle Juárez 35, entre las calles Emiliano Zapata y antigua Carretera a Chapala, Delegación Municipal Santa Cruz del Valle, derivado de la solicitud **1489/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.- - - -

f) Primarias "Lázaro Cárdenas" con claves "14DPR1076W" y "14DPR3393X", con domicilio en calle Revolución número 73, en la Delegación Municipal de Zapote del Valle, derivado de la solicitud

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

1490/1/2019, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la intervención extraordinaria y rescate del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro, en sustitución de los urbanizadores, y como consecuencia, la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Coordinador Gustavo Alejandro Rivera Mendoza y vecinos del fraccionamiento Los Nogales, Guillermina Martínez Rodríguez, José Rafael Carlos López, Brenda Eugenia Gutiérrez Amaya, María Yaneth Mercado Santana y Claudia Malagón Ruiz, así como Ana Rosa Ontiveros, se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, con su venia señor Presidente, Síndico, Secretario General, compañeras y compañeros Regidores. La planeación, regularización y gestión de los asentamiento humanos y centros de población, así como la ordenación territorial son parte de las facultades y atribuciones de las que goza este Ayuntamiento, además de garantizar el derecho humano que tiene toda persona a vivir y disfrutar de ciudades y asentamientos humanos, en condiciones sustentables, resilientes, saludables, incluyentes y seguros, agradezco la asistencia de las y los vecinos de los fraccionamiento Los Nogales, que han esperado con entusiasmo esta iniciativa; también quiero agradecer y

10258

felicitar al Presidente Municipal, Salvador Zamora y al Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad, el Maestro Gustavo Rivera, quienes han sido, al igual que la del uso de la voz, quienes hemos tenido un gran interés por resolver de fondo la problemática que se vive en este fraccionamiento a consecuencia de una mala práctica, por parte de los urbanizadores. Recuerdo la administración pasada Presidente, cuando acudimos a la inauguración de camino antiguo, y aunque estábamos limitados en ese entonces en nuestras facultades para resolver las problemáticas de este fraccionamiento, Usted asumió un compromiso con las y los ciudadanos de este fraccionamiento, para poder sacar adelante los temas y desde entonces nos pusimos a trabajar y aunque no estábamos en condiciones de resolver las problemáticas, sí realizamos muchas obras que beneficiaron al fraccionamiento, como la rehabilitación y equipamiento, bueno con apoyo de las y los ciudadanos, de los espacios públicos y estuvimos permanentemente ahí recuperando las áreas verdes y obras en temas de agua potable que también resultaron beneficiados. Con esta iniciativa y una vez rescatando el desarrollo habitacional de Los Nogales en sus dos etapas, el Municipio estará en condiciones de concluir las obras de urbanización y equipamiento faltantes o que se encuentran en un estado de deterioro y en sustitución de los urbanizadores y estamos también en condiciones de presentar los servicios públicos necesarios. Agradecer a todas y a todos los involucrados en esta iniciativa y pedirles su apoyo para que pueda concluirse de una manera adecuada, es cuanto señor Presidente y enhorabuena para todos y todas. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Carlos Bustamante hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Secretario y compañeros ediles, yo quiero felicitar a todos los ciudadanos del fraccionamiento Rinconadas de los Nogales, porque estuvieron haciendo un gran esfuerzo y un gran trabajo, para que esto se pudiera llevar acabo el día de hoy, los veo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

muy contentos y me da muchísimo gusto; también pues hoy damos un gran paso, sin embargo, pues esto va ser la solución de todos los problemas, necesitamos que estén trabajando de la mano de nosotros, para que juntos, ciudadanos y gobierno podamos llegar a buen puerto, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/324/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, resulta competente para resolver sobre la situación jurídico – administrativa que prevalece en el desarrollo habitacional Los Nogales, en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º, 27, párrafo tercero y 115, fracción V, incisos a) d) e) y f), en relación con lo dispuesto por los artículos artículos 3, 5 fracción I, 6, 9 fracciones I, II, III, IV, XI y XII, 12 fracción IV, 15 y 51 fracción I, de la Ley General de Asentamientos Humanos, así como lo previsto, 2, fracciones I a la VIII, 5, fracción VIII, 12, fracciones I, V, XXVIII, XXXIII y XVI, 43, fracción II, inciso b), 44, 84, 87, 93, 98, 117, 122, 130, 131 al 137, 139, 143, 145, 172, 199 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 88 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal

10259

2023, y 24, fracción XXVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la ejecución de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes y en estado de deterioro, en adelante como una acción urbanística de urbanización progresiva, en sustitución y a costa de los urbanizadores, y de sus responsables solidarios, de manera coordinada entre el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; dejando a salvo los derechos que tengan terceros sobre lotes y viviendas de dicho desarrollo habitacional, a quienes se les considera como adquirentes de buena fe. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 255, 264 fracción II, 413, 414 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 88 y 90 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.- - - - -

TERCERO.- Para garantizar el derecho de audiencia y defensa de los urbanizadores, se concede el plazo de 30 días hábiles siguientes aquel en que surta sus efectos la notificación del presente punto de acuerdo, para que manifiesten lo que en su derecho corresponda, con sustento en el artículo 170 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso en términos del artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Por ser una cuestión de orden y utilidad pública, así como de interés y beneficio social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 255, 260, 261, 264 fracción II, 401, fracción II y su último párrafo, 413 y 414 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la conclusión de las obras de urbanización que amparan las licencias autorizadas mediante el oficio SPDU 874/2003 de fecha 28 de noviembre del año 2003, y el oficio número SPDU 880/2003 de fecha 1º de diciembre del año 2003 respecto de la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, que a la fecha se encuentran vencidas junto con las fianzas que obran en el expediente del Proyecto Definitivo de Urbanización. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la pérdida de derechos de los urbanizadores, sobre las Licencias de Urbanización autorizadas mediante el oficio SPDU 874/2003 de fecha 28 de noviembre del año 2003, y el oficio número SPDU 880/2003 de fecha 1º de diciembre del año 2003, relativa a la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, dejando a salvo derechos de terceros que se tienen como adquirentes de buena fe de los lotes y viviendas; así como se inicien los procedimientos sancionatorios al o a los peritos responsables de las obras de urbanización de dicho desarrollo habitacional; además se instruye a la Tesorera Municipal para que determine en cantidad líquida las contribuciones que se consideren omitidas por la declaración de extinción de derechos a que alude el presente punto, así como las multas correspondientes. Lo anterior de conformidad con los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 264 fracción II, 413 y 414, fracciones VI y VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, los artículos 2 y 20, fracciones II y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Dirección de Ordenamiento Territorial con el auxilio de la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección

10260

General de Agua Potable y Saneamiento, para que lleven a cabo la revisión del expediente correspondiente al actual proyecto definitivo de urbanización autorizado, relativo a las Licencias de Urbanización autorizadas mediante el oficio SPDU 874/2003 de fecha 28 de noviembre del año 2003, y el oficio número SPDU 880/2003 de fecha 1º de diciembre del año 2003, relativas a la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, a costa de los urbanizadores sancionados y de sus responsables solidarios, con el objeto de verificar si se sujeta a lo establecido en los instrumentos de planeación urbana aplicables a dicho desarrollo habitacional y vigentes, así como de la reposición de la documentación faltante en dicho expediente que se ubican bajo su resguardo y tramitado con motivo del desarrollo habitacional rescatado, y con sustento en el artículo 96 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco o, en su defecto, la elaboración de nuevos planos, proyectos y emisión de dictámenes, factibilidades y autorizaciones para que las dependencias de la administración pública municipal estén en aptitud de sustituir a la urbanizadora en la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento del fraccionamiento multicitado. - - - - -

SÉPTIMO.- En consecuencia a lo establecido en el resolutivo SEXTO del presente punto de acuerdo, se instruye a la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento para que de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracciones II y III de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, determine a los responsables solidarios frente al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales, capitales que se finquen y demás contribuciones que se generen u omitidas, junto con sus accesorios, con motivo del procedimiento administrativo de intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística denominada "Rinconada de Los Nogales" Primera Sección y "Residencial Los Nogales" Segunda Sección, para la ejecución de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

deterioro en sustitución de los urbanizadores, siempre y cuando cuente con la validación presupuestal respectiva. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de regularización de la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, así como en su momento llevar a cabo la titulación de las áreas de cesión para destino de equipamiento faltantes y vialidades, como bienes de dominio público a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), de conformidad a lo establecido en el artículo 264 fracción IV, con relación a los artículos 141 y 235, fracción V de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como el procedimiento establecido en el Capítulo Tercero de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR) y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos jurídicos y administrativos necesarios, a efecto de presupuestar, programar, contratar y ejecutar las obras de urbanización faltantes o rehabilitar aquellas que se encuentren en estado de deterioro de la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales",

10261

Segunda Sección, a costa de los urbanizadores, y sus responsables solidarios, así como para las transmisiones de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y faculta al Síndico Municipal a ejercitar acciones judiciales correspondientes ante los tribunales competentes, para presentar denuncias de carácter penal en contra de quien o quienes resulten responsables por la posible comisión de delitos, así como solicitar la reparación del daño con motivo de posibles transmisiones de áreas de cesión para destinos de equipamiento y vialidades de propiedad municipal en posesión de los urbanizadores sancionados o sus responsables solidarios, con motivo del proceso de urbanización del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, hasta su conclusión, dejando a salvo los derechos que tengan terceros de buena fe sobre lotes y viviendas de dicho desarrollo habitacional. - - -

DÉCIMO PRIMERO.- De conformidad con los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 264 fracción II, 413 y 414 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena: - - - - -

a) La suspensión temporal de licencias, autorizaciones y permisos de construcción de edificaciones nuevas dentro del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, en tanto se regulariza la situación jurídico – administrativa de dicho fraccionamiento, previo cumplimiento de lo establecido en las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación urbana vigentes, así como el presente punto de acuerdo. - - - - -

b) La suspensión temporal de licencias, autorizaciones y permisos de construcción para ampliaciones, rehabilitaciones, remodelaciones o demoliciones en tanto se regulariza la situación jurídico – administrativa de dicho fraccionamiento, para ello, los terceros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

adquirientes de buena fe que pretendan realizar ampliaciones, rehabilitaciones, remodelaciones, regularizaciones o demoliciones en viviendas ya edificadas deberán acreditar ante la Dirección General de Obras Públicas que sus derechos de propiedad o posesión, así como que la vivienda a intervenir se encuentra habitada con anterioridad a la fecha de publicación en la Gaceta Municipal del presente punto de acuerdo. -----

c) Se faculta al Presidente Municipal para dictar las medidas administrativas necesarias para el ejercicio de los derechos establecidos en el inciso b) del presente resolutivo. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a efecto de que fije en cantidad líquida los créditos fiscales correspondientes en contra de los urbanizadores y de sus responsables solidarios, con motivo de la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, por los incumplimientos en el pago de impuestos, derechos, demás contribuciones, montos omitidos y sus accesorios adeudados, así como los capitales que se finquen por los faltantes o el deterioro en las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo habitacional en cuestión, así como para iniciar los procedimientos de cobro coactivo de dichos créditos fiscales, inclusive la búsqueda, embargo, inmovilización y remate de bienes inmuebles que tengan registrados a su favor en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al igual que al interior del Estado de Jalisco o a nivel nacional, o el embargo de bienes muebles, depósitos ante instituciones de crédito autorizadas, solicitando la inmovilización de cuentas bancarias por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con sustento en el artículo 259 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

DÉCIMO TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que asesore y auxilie a los vecinos que habiten el fraccionamiento "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial

10262

Los Nogales", Segunda Sección con el objeto de que se constituyan y trabajen con la o las organizaciones vecinales del lugar y que las misma sea reconocidas por este Ayuntamiento, así como a levantar un censo en el lugar a efecto de poder determinar a los adquirientes de buena fe para respetar sus derechos adquiridos. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial a realizar la abstención de cualquier tipo de movimiento de inmuebles dentro del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, en tanto se regulariza la situación jurídico - administrativa de dicho fraccionamiento, previo cumplimiento de lo establecido en las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación urbana vigentes y el presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven las gestiones necesarias para la inscripción del presente punto de acuerdo ante el Registro Público de la Propiedad, esto es, dejando a salvo derechos de los vecinos terceros adquirientes de buena fe. - - - - -

DÉCIMO SEXTO.- Se dejan a salvo los derechos de las y los vecinos de la acción urbanística privada denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, al considerarse como adquirentes de buena fe; excepto aquellos que se encuentren en posesión de uno o varios predios que según el proyecto definitivo de urbanización se encuentren marcados como áreas de cesión. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal a efecto de su difusión y oponibilidad frente a terceros. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO.- A falta de domicilio conocido para recibir notificaciones de los urbanizadores, de sus responsables solidarios y de su perito responsable dentro del territorio municipal, se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, con el auxilio del personal adscrito a así como a la Dirección General de Actas e Integración y a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la Dirección de Dictaminación y Gestión Gubernamental, para realizar las notificaciones respectivas en los términos de las fracciones III, IV o V del artículo 84 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, aplicable de forma supletoria al presente caso y según corresponda, y ante la imposibilidad de ello, se lleve a cabo la notificación respectiva por medio de publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - -

DÉCIMO NOVENO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a las autoridades correspondientes y regístrese en el libro de actas correspondiente. - - - - -

-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; y del Reglamento del Instituto de Alternativas para las y los Jóvenes del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **IX** nueve del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

10263

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: A favor.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Juventud y Deportes y la de Política Social, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/325/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, que resuelve el punto de acuerdo asentado número PA/259/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 27 de enero del año 2023. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 11 del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **X** diez del orden

10264

del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/326/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga para que auxilie en los trabajos de dictaminación del proyecto de Decreto en cuestión.-

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativo a el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gracias, con su venia señor Presidente. El artículo cuarto Constitucional, eleva la movilidad a un derecho de cuestiones de seguridad y accesibilidad que tiene toda persona, este Reglamento, como lo habíamos comentado en algunas sesiones del Pleno pasadas, se presenta como el Reglamento de la nueva Ley que se aprobó el año pasado de Movilidad y Seguridad Vial, únicamente quiero hacer un reconocimiento al Presidente Salvador Zamora Zamora, quien nos ha dado la indicación de ponernos a trabajar en el tema de movilidad, esta acción que estamos realizando en este momento aunque si bien es un documento que va a turno, está de alguna manera aunada al anuncio que hizo la semana pasada el Gobernador, en la cual el Alcalde estuvo presente, de diferentes obras que se van a realizar al sur de la ciudad, el tema de la movilidad es prioridad para este Gobierno y vamos a estar trabajando, esa fue la instrucción de nuestro Presidente, muy fuerte para solucionar las problemáticas que cuenta el Municipio en estos momentos en el tema, es cuanto Presidente, gracias. - - - - -

10265

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/327/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial como coadyuvante, así como invitación abierta a todos los munícipes

integrantes de este pleno, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6; por lo que damos cuenta para antes Presidente, de pasar a la lista de oradores, de la presencia del Vicario Martín Gómez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El Párroco del Templo de San Judas Tadeo, de Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director de Cultura de Paz, Gobernanza y Corresponsabilidad, bienvenidos. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Regidora Lulú, el sentido de su voto? A favor, ok. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/328/2021-2024

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral, en la fracción de 2,500 metros cuadrados del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal del área de cesión de la Manzana 18, etapa 4, ubicada en las calles Villa Las Palmas, Boulevard Chulavista y Avenida Las Palmas, dentro del Fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según consta en la escritura pública número 29,748, de fecha 30 de junio del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, por el término de 30 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. - - - - -

SEGUNDO.- Se establece la condición de que el proyecto social por colaboración deberá contemplar la conservación del resto del área de cesión para destinos como un espacio público abierto para la población en general y el desarrollo de acciones en conjunto con el Gobierno Municipal en búsqueda de la construcción de entornos de paz para las y los habitantes del fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de la fracción del área de cesión que resulte del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación de la

10266

fracción de la superficie que se destina a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en el levantamiento topográfico que elabore y a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en el fraccionamiento Villas de la Alameda, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/329/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción de un templo y un conjunto pastoral, en la fracción de 2,500 metros cuadrados que resulte del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal del área de cesión número 11, ubicada en la calle Alameda del Ébano, en el fraccionamiento Villas de la Alameda, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según consta en la escritura pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

número 26,641, de fecha 25 de abril del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Humberto Gascón Orozco, Notario Público número 5 de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, por el término de 30 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. - - - - -

SEGUNDO.- Se establece la condición de que el proyecto social por colaboración deberá contemplar la conservación del resto del área de cesión para destinos como un espacio público abierto para la población en general y el desarrollo de acciones en conjunto con el Gobierno Municipal en búsqueda de la construcción de entornos de paz para las y los habitantes del fraccionamiento Villas de la Alameda.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de la fracción del área de cesión que resulte del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación de la fracción de la superficie que se destina a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en el levantamiento topográfico que elabore y a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

10267

se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a participar en el Programa de Reconstrucción del Tejido Social, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado, para la rehabilitación de viviendas en Lomas del Mirador, para el ejercicio fiscal 2023, por lo que se abre el registro de oradores. Y para dar cuenta que se encuentra aquí la Coordinación de Construcción de Comunidad, encabezada por la Licenciada Adriana, así como el Director Luis Antonio Sánchez, Director General de Política Social y demás integrantes de la Dependencia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Me gustaría comentar que nuestro voto va a ser a favor, porque creemos que es una causa noble y estamos a favor de que se apoye a los ciudadanos, sin embargo, tenemos una inquietud, porque no sabemos exactamente de qué partidas se sacará el dinero, sí una parte, la otra mitad nos comentaban en Secretaría General que se irá viendo y que probablemente se amplió el presupuesto entre mayo y junio y que de ahí pueda salir, ahí nada más sería exhortar a que podamos tener una claridad, una transparencia en cuanto esto se sepa y reiterar que siempre las causas nobles nosotros estaremos apoyándolas a favor de los ciudadanos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, como todos Ustedes saben, el año pasado se destinaron veinte millones de pesos para la intervención en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

este Programa de Reconstrucción del Tejido Social, en Lomas del Mirador, que se sumaron a otros cuarenta millones que aportó un fideicomiso de apoyo a esta causas y otros veinte que aportó el Gobierno del Estado, que en suma hicieron sesenta millones de pesos en la intervención de algunas de las etapas de Lomas del Mirador, en la fecha, donde justamente se inauguraron las etapas que se intervinieron, el Gobernador anunció que se duplicaría el presupuesto por parte del Estado, para este programa de intervención que tuvo muchísimo éxito en Lomas del Mirador y sobre todo un impacto muy importante social en la Zona Valle, ahí nosotros comprometimos que si existía ese recurso, desde luego nosotros íbamos aportar lo necesario para poder seguir con la intervención y una vez consumado el acto, entendiendo y ya acordando a través de un convenio con la Secretaría de Asistencia Social, logramos captar los recursos que va aportar tanto el Estado, como esta asociación civil, para que podamos contar con ciento veinte millones de pesos para la intervención de Lomas del Mirador, para que sigamos avanzando justamente rescatando todo este polígono, que además se suma a todas las políticas que tenemos de rescate de viviendas deshabitadas como el de Protección de Viviendas, como el de Renta Tu Casa, como el de Recuperación y Adquisición de Viviendas en esta zona, y además se suman a toda nuestra nueva red de bases que estamos construyendo a seis centros comunitarios ahí mismo, estamos prácticamente por concluir un Centro de Desarrollo Comunitario, que tendrá además una Ludoteca, canchas deportivas, etcétera, todo esto es parte de un programa que tiene que ver con la reconstrucción del tejido social, pero con muchísimos recursos, haciendo un gran esfuerzo por trabajar donde más se necesita y desde luego se ha venido transformando esta zona de tanta complejidad, originalmente al inicio de la administración en el primer proyecto de presupuesto, le asignamos diez millones de pesos a este Programa y una vez viendo los recursos del Estado ya firmes, pues le vamos a sumar otros veinte millones de pesos que desde luego tendrán que ser a través de una nueva partida que se destinará en los próximos días y desde luego nosotros les haremos saber y les daremos a conocer como se harán estas modificaciones presupuestales para fondear este recurso y podamos tener completa

10268

la intervención, así es que me da mucho gusto que en estos momentos, donde tenemos que tener muchísima sensibilidad de atacar nuestras políticas públicas y focalizarlas a las personas que más lo necesitan, podamos tener todos la voluntad de apoyar esta iniciativa, muchas gracias.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/330/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el Programa Reconstrucción del Tejido Social, Ejercicio 2023, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la rehabilitación de 507 casas de 1 nivel, 384 casas de 2 niveles, 241 módulos de 3 niveles y 66 módulos de 4 niveles en el desarrollo habitacional Lomas del Mirador con la aportación por la cantidad de hasta \$29´847,740.10 (Veintinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta pesos 10/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2023.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco y con la persona jurídica Corazón Urbano, Asociación Civil, así como los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinadora General de Construcción de Comunidad, al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias presupuestales, registros, supervisiones de obras y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo 306, 307 y 309, todos del 2023 para su estudio y análisis por parte de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la prórroga que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/331/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo

10269

PA/306/2021-2024, PA/307/2021-2024 y PA/309/2021-2024 para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Informe de País 2020, emitido por la Maestra Vanessa Martínez Elizalde, Vocal Ejecutiva de la Junta 12 Distrital de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral, es cuanto Presidente. -----

----- DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XVII** diecisiete, se hace de conocimiento al Pleno los oficios mediante los cuales las Regidoras Adela García de la Paz y Silvia Ruiz Oliva, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros, es cuanto Presidente.-----

----- DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se da por conocido y por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 de nuestra reglamentación municipal, instruyo al Secretario General a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes usen la voz y expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelos en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores e informarles que hay un pre-registro en este apartado, está la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, con dos iniciativas que es un turno de la rehabilitación del parque del fraccionamiento Silos, y un turno para un desazolve y limpieza de canal del Zapote del Valle; la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, una iniciativa que tiene que ver con la Estrategia ALE; la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, una iniciativa del Programa de Economía Alimentaria; el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón, una iniciativa que tiene que ver con la reforma al Reglamento de Giros Comerciales; y el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con una iniciativa que tiene que ver con el subsidio a la Policía Metropolitana; así como una intervención del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, para presentar un posicionamiento acerca de una posible iniciativa. Se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que presente sus dos iniciativas hasta por cinco minutos. Adelante Regidora.-----

XVIII.A) --- La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a los presentes, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Ediles. El día de hoy propongo que ante este Pleno apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para la elaboración del proyecto urbano de infraestructura consistente en la rehabilitación de un parque comunitario ubicado en el fraccionamiento Silos, para que los habitantes de dicho fraccionamiento cuenten con un área común, donde puedan realizar sus actividades recreativas, espero contar con el apoyo de todos Ustedes, es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración el turno de la iniciativa presentada por la Regidora Lourdes, quienes estén por

10270

la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/332/2021-2024

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la rehabilitación del parque comunitario ubicado en Avenida de los Silos al cruce con Circuito Antonio Enríquez del Fraccionamiento Silos perteneciente a este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz para continuar Regidora. - - - - -

XVIII.B) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros, el día de hoy propongo ante este Pleno que apruebe y autorice el turno a Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura para la elaboración de un proyecto urbano de infraestructura consistente en la limpieza y contención del canal ubicado en la calle Eucaliptos al cruce con Revolución, perteneciente a la Delegación del Zapote del Valle, el cual en temporal de lluvias se inunda y pone en riesgo la integridad del patrimonio de los habitantes de la zona, como lo saben soy habitante de dicha Delegación y soy testigo de la problemática que se vive, de igual forma espero contar con el apoyo de todos Ustedes, es cuanto Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro que sí Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración la iniciativa presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/333/2021-2024

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la ejecución del proyecto urbano consistente en el desazolve, limpieza y contención del Canal ubicado en la calle Eucalipto, al cruce con Revolución, perteneciente a la Delegación de Zapote del Valle, perteneciente a este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga , Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria para presentar su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - -

XVIII.C) - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenos días a todas y a todos, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Ediles, con la venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

10271

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, para que presento esta iniciativa relativa a Estrategia ALE 2023, donde por otro año consecutivo, nuestro Municipio, Tlajomulco, se ve beneficiado por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado, quiero agradecer especialmente a nuestro Comisario aquí presente, Omar, muchas gracias por todo su trabajo desempeñado, por proteger a nuestras mujeres y su niñez que son víctimas de violencia, así como a la Unidad de Mujer Segura de la misma Comisaría, muchas gracias por todo su trabajo desempeñado; así mismo, quiero decirles que el trabajo en conjunto siempre da buenos resultados, eso no cabe duda, cada uno de nosotros lo hemos visto en diferentes etapas de nuestro trabajo que hemos desempeñado día a día, por eso saben que en mí compañeras y compañeros tienen una aliada y estoy segura que todas y todos Ustedes, es de la misma forma, seguiremos luchando para erradicar cualquier tipo de violencia hacia nuestras mujeres, niñas y niños, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por parte de la Regidora Ana Mayela Rodríguez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/334/2021-2024

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a participar en el Programa "Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2023, la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su Anexo Técnico con la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres a las autoridades autorizadas para tal efecto, quienes ejercen los cargos de Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, y Secretario General, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera. -----

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaria de Igualdad Sustantiva ente Mujeres y Hombres, de acuerdo con los procedimientos de las Reglas de Operación de Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2023. -----

TERCERO. - En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza aportar como coinversión la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que se sumará a la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que aporte la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para complementar el monto total del financiamiento del proyecto dictaminado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la dispensa el trámite de autorización del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del año 2023 y se instruye a la Secretaria General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto dictaminado por la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. -----

SEXTO. - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10272

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth Santillán Regalado para presentar su iniciativa, hasta por cinco minutos, adelante Regidora. - - - - -

XVIII.D) - - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente. En apego a lo dispuesto por arábigo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento esta iniciativa que todas y todos tienen a su disposición, la cual consiste en crear una campaña denominada "De Tlajo a Tu Mesa 2023", a efecto de adquirir los productos de la canasta básica a productoras, productores y comerciantes locales, así como disponer de los propios productos y ofrecerlos a la ciudadanía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aun bajo costo mediante una feria itinerante, con esto estaremos atendiendo principalmente el derecho humano de la alimentación, el cual resulta fundamental para todas y todos en nuestro desarrollo, también se estará incentivando la economía local del Municipio, pues existen diversos factores que de alguna manera juegan en contra de los que proveen los productos de la canasta básica y es ahí en donde como Gobierno evitemos estos factores de riesgo; recordemos que como Ayuntamiento debemos de atender y velar por el interés colectivo de nuestra población, por eso es que estamos impulsando este tipo de políticas públicas, espero contar con el respaldo de todas y todos aprobando esta noble iniciativa, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por parte de la Regidora Lizbeth Santillán, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/335/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Economía Alimentaria "De Tlajo a Tu Mesa 2023", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$4'823,470.00 (Cuatro millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), partida Código Unidad Ejecutora 02_23, Código Proyecto 14, Código de Partida 3821, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos de la Campaña de Economía Alimentaria "De Tlajo a Tu Mesa 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Corresponsabilidad Social y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la Campaña de Economía Alimentaria "De Tlajo a Tu Mesa 2023". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y hacer una precisión en el siguiente punto la iniciativa a presentar es por parte del Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, que me pidió que le diera lectura a la misma iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante por favor. - - - - -

XVIII.E) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, que es mediante

10273

el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto en el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y a la Comisión de Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, con base a las reformas de los distintos reglamentos de giros, se pone a consideración de este Pleno la propuesta de turno presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/336/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y el siguiente punto del orden del día se le da el uso de la voz al Presidente Municipal para presentar la iniciativa del subsidio a la policía metropolitana, adelante señor Presidente. - - - - -

XVIII.F) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Básicamente, buenos días a todas y a todos, solamente para comentar la importancia y la relevancia que ha tomado nuestra estrategia de coordinación con los diferentes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

municipios del Área Metropolitana de Guadalajara en materia de seguridad, desde luego la coordinación que hemos tenido con las fuerzas federales, con el Ejército, con la Guardia Nacional, Fiscalía, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Coordinación de Seguridad en el Estado nos ha dado resultados muy aceptables, pero todavía nos falta mucho por hacer, de ahí la importancia que tiene que ver con la subsidio que aporta nuestro Municipio a la Policía Metropolitana, por el trabajo que hemos hecho, que ha logrado reducir en un 60% sesenta por ciento los delitos patrimoniales, que son los que estamos obligados a combatir desde el ámbito municipal y esta estrategia desde luego es en contraprestación a las condiciones de homologación de salarios que tienen nuestros elementos de la Comisaría, gracias a la existencia de la Policía Metropolitana y al subsidio del Gobierno del Estado, para generar condiciones igualitarias en todas las corporaciones del Área Metropolitana de Guadalajara, desde luego los resultados están a la vista y aunque nos falta mucho por hacer, cada peso que sume, cada esfuerzo, cada acción que realicemos, desde luego serán en beneficio de la seguridad de los habitantes de nuestro Municipio y de la ciudad, pero también siempre buscando la paz y la tranquilidad que esperamos alcanzar muy pronto, muchísimas gracias. - - - - -

10274

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/337/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ratificar el "*Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara*" y sus adendas; así como la aportación

que le corresponde al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por concepto de subsidio para el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", ejercicio fiscal 2023, cuya cantidad total asciende a \$2´105,566.76 (dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis mil pesos 76/100 moneda nacional), la cual será cubierta mediante dos ministraciones, cada una por la cantidad de \$1´052,783.38 (un millón cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos 38/100 moneda nacional) de conformidad a la tabla siguiente: - - - - -

MUNICIPIO/ESTADO.	PARTICIPACIÓN.	1ERA. MINISTRACIÓN 28 de febrero 2023.	2DA. MINISTRACIÓN. 31 de julio 2023.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	\$2´105,566.76	\$1´052,783.38	\$1´052,783.38

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a suscribir el convenio a que se refiere al resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como realizar la aportación económica que corresponde a nuestro Municipio, a favor del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, ejercicio fiscal 2023, a efecto de dar cumplimiento del mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, para que, en cumplimiento de lo establecido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, a efecto de que en su oportunidad cubra la cantidad de \$1´052,783.38 (un millón cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos 38/100 moneda nacional), por concepto de la segunda ministración que corresponde realizar este Municipio y a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adin Avshai Menchaca Sierra, para presentar su iniciativa. Adelante Regidor.- - - - -

XVIII.G) - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeros, Síndico y Secretario, quiero exponer ante ustedes esta iniciativa, que considero es muy noble en el sentido que abona a las políticas públicas de seguridad del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal y de los Gobiernos Municipales, esta iniciativa tiene como objetivo el enviar un atenta comunicado al despacho del Gobernador Enrique Alfaro y a la oficina del Presidente Municipal, Pablo Lemus, para que de considerarlo viable se haga una invitación a la Quinceava Zona Militar, con residencia en la Avenida Aviación, para que a su vez solicite la exposición de la gran fuerza en nuestro Estado, esa exposición consta de una estrategia con tres objetivos principales: el primero de ellos, es que se inhiba la inserción de los muchachos, de los jóvenes, de nuestros niños, en las filas del crimen organizado, ¿Por qué? Porque viene una exposición donde vienen los tanques, la armería, la caballería, los paracaidistas, los de la Sedena, y al ver la juventud, la niñez, que esta fuerza que tiene nuestro gran Ejército Nacional inhibe precisamente que se incorpore al crimen organizado viendo la fuerza que tiene el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional; el segundo objetivo es la proximidad ciudadana que tienen los niños desde temprana edad al ver cómo el Ejército y la Guardia Nacional son parte del Gobierno y de esta manera son buenos y los pueden ayudar, no solamente como corporación, sino también y con el tercer objetivo, sino también enlistándose en las filas del Ejército y de la Guardia Nacional, para que abonen a este gran Ejército, esta exposición en días anteriores estuvo presentada en el Palacio, afuera del Palacio del Gobierno de Sinaloa y pretendemos que de considerarlo viable con el apoyo del Presidente, Salvador Zamora, también venga a Jalisco, estuvo como antecedente en el año 2012-2013 ya en Jalisco, y ¿Por qué mandamos también un atento comunicado al Presidente Guadalajara? Porque creemos que entre más conglomerada, más concurrida sea la plaza municipal, donde se lleve a cabo esta exposición, será mejor, porque el alcance será mayor; entonces les pido que apoyemos esta iniciativa, solamente con la salvedad de un pequeño error de dedo que viene en la iniciativa,

10275

donde es el turno a la Comisión de Seguridad Pública, encabezada por el Presidente y en coadyuvancia con Desarrollo Económico, que preside esta representación; entonces, les pedimos con esta salvedad nada más del error de dedo poderla turnar a las Comisiones de Seguridad Pública y Desarrollo Económico, es cuanto muchas gracias.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Primero para felicitar al Regidor por esta iniciativa y me parece que cada acción que sumemos en favor de la educación de los niños, pero sobre todo de la conciencia para crear mejores ciudadanos, pues desde luego nosotros nos sumaremos a cualquier esfuerzo, muestra de ello es programas en los que participamos como el de Proximidad Social, que coordina la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y el Coordinador Estratégico de Seguridad, con diferentes corporaciones como el Ejército, la Guardia Nacional, la Policía Estatal y desde luego las Comisarías de los municipios, donde visitamos a las escuelas, secundarias en los Municipios, llevamos diferentes actividades en donde participa el Ejército y la Guardia Nacional y las corporaciones Estatales y Municipales, se lleva equipamiento, armamento, se llevan biografías de algunos militares y ex policías que pueden ser ejemplo para los niños y muchas actividades que suman a eso, vimos durante este mes, como la participación del Ejército, la Policía, los Bomberos y la Guardia Nacional en nuestro Festival Marometa, ha sido de muchísimo interés para las niñas y los niños, como se ponen el casco, se ponen el equipamiento, ellos mismos participan de las labores que hace el Ejército y eso es muy motivante para los pequeños, creo que desde luego tener una exposición de esta naturaleza, tal vez no todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

niños la puedan ver, pero sí podemos hacer una gran campaña de comunicación, para generar esa conciencia de la necesidad que tenemos de inculcarle a los niños algo que se tenía anteriormente y que ya no se tiene, que como sueño todos pensábamos en ser bomberos, policías o tal vez soldados, esto pues desafortunadamente ya no sucede así, hoy los niños a veces tienen en su mente ser otra cosa que no es hacer el bien precisamente, por lo tanto por supuesto que me sumo a su iniciativa y además hare lo necesario para tratar de gestionar para que esto pueda ser posible, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno el turno presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿A favor? Ok. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/338/2021-2024

PRIMERO: Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como coadyuvante, el enviar un comunicado al despacho del Gobernador del Estado de Jalisco y al Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, a efecto de que de considerarlo viable, elaboren una atenta invitación a la Secretaría de la Defensa Nacional - 15 Quinceava Zona Militar con residencia en Avenida Aviación 5851, Colonia La Estrada, Zapopan, Jalisco, C.P. 45100 - para que se lleve a cabo la exposición de "LA GRAN FUERZA DE MÉXICO" en algunas de las plazas públicas del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban los documentos necesarios e inherentes a la iniciativa turnada. - - - - -

10276

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

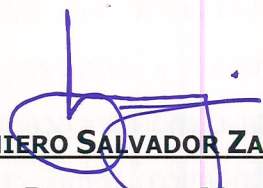
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Anda dormida hoy Regidora. - - - - -


- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Informarle que se han agotado los asuntos a presentar Presidente. - - - - -

- - - - **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:12 once horas con doce minutos, de este 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia y deseándoles un excelente fin de semana, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 11:12 once horas con doce minutos, de este 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

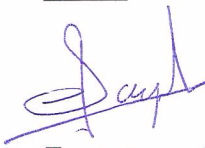

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.



C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

10277


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

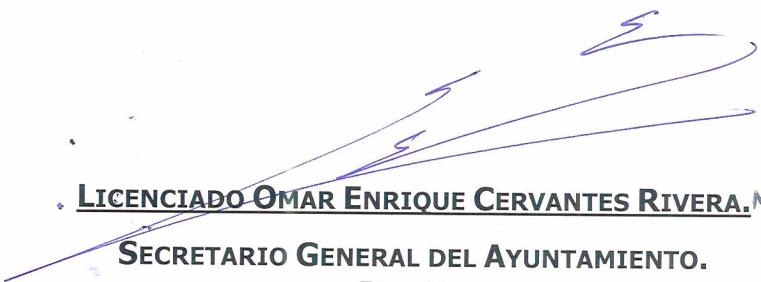

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADÍN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 679 SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

10831

SIN TEXTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
FUNDADA EN 1969

UNED